



CUT: 48925-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0214-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 02 de abril de 2023

VISTO:

CUT	48925-2023	Fecha	23 de marzo de 2023
Nombre solicitante	SILVA NIZAMA, SEGUNDO FAUSTINO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0019-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	PURIZACA MORE, AMARO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 048-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 48925-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0019-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de PURIZACA MORE, AMARO, respecto a la unidad operativa Cód.: 05550.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SILVA NIZAMA, SEGUNDO FAUSTINO con DNI 44893271, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 05550			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.34890
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	La Unión		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Casaraná
Bloque Riego	PMBP-05-B63 EL SAUCE - TABLAZO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17	
	Este: 526143.1460 / Norte: 9406462.5260	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	5965.82000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA